

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

II REUNION PREPARATORIA

MANAGUA, NICARAGUA

Propuesta de presentación de los proyectos del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano para la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores nacionales

INTRODUCCIÓN

Durante los días 2 a 6 de junio de 2008, se celebró en Donostia -San Sebastián el III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius.

En las sesiones del mismo, se presentó el Proyecto del **Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano**, cuyo objetivo general consistía en contribuir a la comunicación y a la transparencia de los poderes del Estado y como objetivo específico se establecía el de constituir un sitio Web, en el marco de la Red Iberius (www.iberius.org), que aglutinara:

- doctrina, entendiendo como tal la documentación que recoge conocimiento jurídico, distinto de la legislación, la jurisprudencia y la documentación administrativa.
- legislación emitida en el ejercicio de funciones legislativas por las autoridades públicas de cada país.
- y jurisprudencia emitida por los distintos órganos jurisdiccionales que componen el Poder Judicial de cada uno de estos países.

Y todo ello a escala iberoamericana, **disponible para los operadores del sistema y para la ciudadanía en general.**

La información habría de presentarse de forma ordenada, dando la opción de búsqueda en uno o en varios países y en una o varias fuentes de información.

Para la dotación de contenidos de jurisprudencia, legislación y doctrina, los distintos países definirían de común acuerdo en el marco de la Red Iberius, los estándares aplicables ya existentes a nivel internacional, siguiendo siempre los principios de no ser invasivos y de adaptación a la tecnología preexistente en cada país.

A fin de obtener los objetivos marcados, se procedió a recoger información de los distintos países para determinar qué países ofrecían información en internet para posteriormente diseñar un proyecto piloto de lo que constituiría el buscador del portal.

Asimismo y para el logro de un efectivo intercambio de información se constató la necesidad de que existiera una uniformidad de términos jurídicos, generando un tesoro común que integrara los ya existentes en cada país, tomando en consideración, además, la diversidad idiomática (portugués/español).

El objetivo consistía en la conexión de todos los tesauros existentes en los países integrantes de Iberius para la recuperación de la jurisprudencia generada en cada uno de ellos, tomando como partida la materia penal y dentro de esta los tipos delictivos. Para el desarrollo de este tesoro se comenzó por la creación de una tabla de voces o descriptores correspondientes a tipos delictivos, en materia penal, de los distintos países iberoamericanos, tabla que habría de ser validada por cada país para su posterior integración en el Portal del Conocimiento Jurídico.

En el seno del Primer Taller Preparatorio de la XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA celebrado en Costa Rica en Marzo 2011, se presentó el buscador del Portal del Conocimiento Jurídico comprobando su correcto funcionamiento, con tiempos de respuesta excelentes, realizándose por parte del grupo de trabajo una monitorización de los contenidos del Portal y formulándose las observaciones pertinentes. En este Primer Taller se encontraban disponibles los contenidos de jurisprudencia de Argentina, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, España, México, Portugal y República Dominicana.

Se ha seguido avanzando en la indexación de jurisprudencia procedente del resto de los países de Iberius y así en junio de 2011, fecha de celebración de la Segunda Ronda de Talleres celebrada en Venezuela se habían incorporado resoluciones procedentes de Panamá, Nicaragua, Brasil, Venezuela, Paraguay, Perú, Honduras, Puerto Rico, Chile y Guatemala, así como nuevas funcionalidades en el buscador del Portal.

En el seno de esta Segunda Ronda se acordó emprender distintas acciones encaminadas a dotar de mayores contenidos y funcionalidades al buscador, ya desarrollado, así como la mejora de aquellas ya existentes.

SITUACIÓN Y FUNCIONALIDADES OPERATIVAS ACTUALMENTE

1 - Actualmente se encuentra incorporada al Portal de Conocimiento Jurídico jurisprudencia de los siguientes países:

Bolivia, México, España, Portugal, Argentina, El Salvador, República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Brasil, Venezuela, Paraguay, Perú, Honduras, Puerto Rico, Chile y Guatemala.

2 - Asimismo se ha integrado tabla de voces o descriptores correspondientes a tipos delictivos, en materia penal.

3 - La plataforma tecnológica desarrollada se estructura en un sistema de navegación basado en pestañas. Al ejecutar una consulta se abre una pestaña llamada RESULTADOS (la cual recoge los resultados obtenidos) y otra pestaña llamada BÚSQUEDA (que le permite acudir en cualquier momento al formulario).

El buscador permite acceder de forma rápida y segura a todas las resoluciones judiciales procedentes del Fondo Jurisprudencial. La búsqueda de resoluciones se puede realizar por campos de selección, que identifican o clasifican a dichas resoluciones, y/o por campos de texto libre.


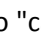
Además tiene la opción de acceder directamente a las 50 últimas resoluciones de cada país, pinchando en los botones que se presentan en la parte inferior de la interfaz. De esta manera, tiene la posibilidad de acceder a las últimas sentencias que han sido recibidas e incorporadas a la base de datos que conforma el fondo jurisprudencial.


Las funcionalidades hasta ahora implementadas son las descritas a continuación:

SUBPESTAÑA BÚSQUEDA

Búsquedas por campos de selección

The screenshot shows the search interface for the Iberoamerican Judicial Information and Documentation Network. The header includes the logo 'iberIUS', the title 'RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL', and 'Fondo Jurisprudencial'. The search form contains fields for 'PAÍS', 'AÑADIR OPERADORES', 'TIPO DE RESOLUCIÓN', and 'FECHA DESDE/HASTA'. A 'LISTADO DE PAISES' sidebar shows a list of countries with checkboxes.

En este caso, los campos de información de las resoluciones se limitan a un conjunto de valores posibles. Para incluir estos valores en las consultas pulsaremos el botón correspondiente de "lista"  o "calendario"  , que hará que se nos muestren una colección de variables a elegir que nos ayudarán a concretar nuestra búsqueda.

También tendremos a nuestra disposición el Botón Limpiar  : se trata de un botón genérico con el que se borran todos los valores introducidos en el campo que se sitúa a su izquierda.

Los campos son:

- PAÍS.
- TIPO de RESOLUCIÓN.
- FECHA DESDE/HASTA.

Cajón PAÍS:

Permite seleccionar el país o países de su interés. Una vez seleccionados uno o varios países, se activará en el formulario de búsqueda el cajón **VOCES**.

VOCES: 

En lugar de la lista de países, se mostrará un buscador de tesauros. Seleccionando cualquiera de ellos se rellenará el cajón de voces.

LISTADO DE PAISES ACEPTAR

- ARGENTINA
- BOLIVIA
- BRASIL
- CHILE
- COLOMBIA
- COSTA RICA
- CUBA
- ECUADOR
- EL SALVADOR
- ESPAÑA
- GUATEMALA
- HONDURAS
- MÉXICO

TESAURO

SELECCIONE EL PAIS: Argentina ⌵

A* BUSCAR

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

- ABANDONO DE DESTINO
- ABANDONO DE DESTINO O DESERCIÓN EN CONFLICTO ARMADO
- ABANDONO DE FAMILIA
- ABANDONO DE PERSONAS INCAPACES DE VALERSE POR SI MISMAS
- ABIGEATO
- ABORTO
- ABORTO CONSENTIDO
- ABORTO DOLOSO
- ABORTO IMPRUDENTE
- ABORTO NO PUNIBLE
- ABORTO PRODUCIDO POR LA EMBARAZADA
- ABORTO PRODUCIDO POR MÉDICO O


Cajón TIPO DE RESOLUCIÓN:

Permite seleccionar el tipo o tipos de resoluciones que desea seleccionar: Sentencias, Autos o Acuerdos.

TIPO DE ÓRGANO: ⌵

- AUTO
- SENTENCIA

Fecha de resolución Desde y Hasta

Pinchando en el botón  se despliega un calendario que permite acotar la consulta por la fecha en la que se dictó la resolución. Si se quisiera seleccionar fechas de años diferentes al actual bastaría con seleccionar el año y el mes deseado pulsando en las opciones "ANTERIOR" o "SIGUIENTE" situadas debajo del Mes y del Año. En los campos fecha también se puede escribir directamente la fecha y debe de tener el siguiente formato: dd/mm/aaaa o dd-mm-aaaa.

FECHA DESDE:   **FECHA HASTA:**  

Búsquedas por campos de texto libre

AÑADIR OPERADORES: **y** | **o** | **no** |

TEXTO A BUSCAR:

Consulta rápida de últimas sentencias

Es posible recuperar rápidamente las últimas sentencias de distintos países (hasta 50), utilizando los siguientes botones situados en la parte inferior de la página.


Ver 50 últimas sentencias




SUBPESTAÑA RESULTADOS





Una vez que ejecute una consulta, los resultados se presentan en esta pestaña paginados por defecto de 10 en 10. Para pasar de una página a otra simplemente hay que pinchar en los botones destinados a tal efecto: en la esquina superior derecha: 1 (página 1), 2 (página 2), etc... **1** 2 3 4 La página en la que nos encontramos aparece resaltada.

Los resultados se presentan de la siguiente forma:

 **ATS 1474/2011**

 10 del 02 de 2011

DELITO: DELITO DE ABUSOS SEXUALES.MOTIVOS: QUEBRANTAMIENTO DE FORMA. ERROR EN LA APRECIACION DE LAS PRUEBAS.. AUTO En la Villa de Madrid, a diez de Febrero de dos mil once. . PRIMERO: Por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife se dictó sentencia con fecha 15 de Abril de 2010 en autos con referencia de rollo de Sala-procedimiento ordinario nº 34/2008 , tramitados por el Juzgado de Instrucción nº 1 de los Llanos de Aridane como procedimiento ordinario nº 1/2008, en la que 1º: se condenaba a como autor de un deli


[gramage aridane](#)
[antiteticos tenerife](#)
[llanos dt laguna lorena](#)
[abusos cristina](#)

Título destacado

Se presenta el número o el título de la resolución recuperada.





Subtítulos

A continuación del título, se presenta la relevancia del resultado y la fecha de la resolución.

 17 del 02 de 2011

Acciones

A la derecha del título se presentan las siguientes opciones:

- Descargar el documento en formato rtf 
- Descargar el documento en formato pdf 
- Añadir  /Eliminar  un documento al área de selección. Una vez añadidos los documentos al área de selección podremos iniciar la descarga pinchando en el enlace **guardar selección**.



- Enviar el documento vía email 

Nube de Tags

Se muestran las palabras más relevantes de la sentencia para poder tener una ligera idea de qué habla sin tener que abrir el detalle de la misma.

[chevesich](#) [zarhi](#)
[apeldada](#) [hasbun](#) [egnem](#)
[dictacion](#) [pre](#) [invito](#)
[reflexionado](#)
[concentracion](#)

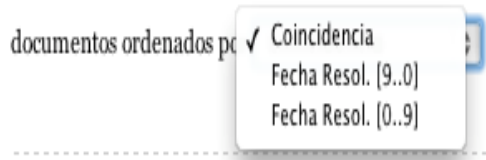
De igual forma, los resultados recuperados pueden ordenarse en atención a los siguientes criterios:

Número de resultados

Mediante el desplegable de **Ver**, el usuario podrá elegir el número de documentos por página que se mostrarán en el resultado 10, 20, 30 o 50. Ver

Ordenar página

Puede utilizar el desplegable de **Ordenar** para definir en qué orden se mostrarán los documentos en el resultado de la consulta.



Por último, al pinchar sobre el título del resultado deseado, se accede a la pestaña de **DETALLES**.

SUBPESTAÑA DOCUMENTO

En esta pestaña se presenta el detalle del documento seleccionado.

ST/2010/2174
11 del 05 de 2010 | JOAQUIN DELGADO GARCIA

Voces: principio acusatorio, predeterminación del fallo, posesión para el tráfico, extensión de la multa, cuantificación de la multa, actos de tráfico de drogas, tráfico de drogas, recurso de casación penal, quebrantamiento de forma en la sentencia, proceso penal, principios del proceso penal, tema, multa, medios de impugnación, dimisión del proceso penal, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra la salud pública, delitos contra la integridad, delitos, consecuencias de la infracción penal, casación por quebrantamiento de forma

Resumen

La STS, no obstante confirmar la condena del acusado como autor de un delito contra la salud pública en su modalidad de sustancias que no causan grave daño, estima el recurso en lo atinente a la determinación de la pena de multa: el valor de la droga no aparece consignado en el relato de hechos probados, sin que tampoco lo hiciera constar el Ministerio Fiscal en su calificación. Se recuerda que, según un consolidado criterio jurisprudencial, en los casos en que no conste el importe de la droga objeto del procedimiento, ha de prescindirse de la imposición de la multa. La condena referida a una sustancia menos lesiva para la salud, ferme a la acusación por aquellas que causan grave daño formulada por el M. Fiscal, no vulnera el principio acusatorio, pues el escrito acusatorio hacía referencia a ambos tipos de sustancias (tanto desde el punto de vista fáctico como jurídico), sin que por lo tanto haya en ello indefensión. El "factum" de la sentencia no adolece del vicio de predeterminación fáctica que le imputa el recurrente.

sugerencias

- relacionadas por texto
- Artículos del Código Penal
- Legislación relacionada por texto

Título destacado

Se presenta el número o el título de la resolución recuperada.

Subtítulos







A continuación del título, se presenta la fecha y el ponente de la resolución.

Lista de voces

Se muestran las voces del documento, en el caso de que las tenga. Al hacer clic en cualquiera de ellas se lanzará una nueva búsqueda filtrando por la voz seleccionada.

Acciones

A la derecha del título se presentan las siguientes opciones:

- Imprimir el documento 
- Descargar el documento en formato rtf 
- Descargar el documento en formato pdf 
- Enviar el documento vía email 
- Navegar por el resaltado:  Este icono lleva al primer término resaltado dentro del texto del documento. Haciendo clic en las flechas navegaremos por los diferentes términos resaltados en el documento 

Sugerencias

Se muestran las sentencias relacionadas a la que se está visualizando.


Relacionadas por texto

Se permite hacer una búsqueda de sentencias relacionadas por texto.



Click & Search

Al seleccionar un texto dentro del contenido de la sentencia se mostrara un botón que permite lanzar una búsqueda de sentencias relacionadas por texto.

de acusado y víctima, a las que se otorgó plena cred
isado. El acusado  que
aba la herra
a la asociación de la circunstancia atenuante de co

ACCIONES EN EJECUCIÓN

1 - Con el objetivo de proceder a extender el número de resoluciones incluidas en el Fondo Jurisprudencial, se ha realizado encuesta a todos los países para posterior valoración.

2 - Se ha procedido a contactar a los países para que integren su URL. (Colombia, Cuba, Uruguay y Ecuador), respecto de las resoluciones dictadas por los Tribunales o Cortes Supremas en materia penal. Se ha recibido URL de Uruguay y se está procediendo a comprobar viabilidad de la misma.

3 - Igualmente y a fin de integrar legislación y jurisprudencia, se ha remitido a todos los países, un documento en Excel con la estructura necesaria del Código Penal a indexar. Actualmente se están recibiendo el documento enviado con el desglose solicitado, procediendo a su revisión para realizar correcciones que nuevamente se remite a cada uno de los países. Asimismo se reitera solicitud a los países de los que no se ha recibido respuesta.

Una vez estructurado debidamente se reconvertirá a formato homogéneo XML y se implementaran las funcionalidades descritas en el punto final de este documento.

Se ha establecido la incorporación de los mismos en el Portal de Conocimiento Jurídico para noviembre de 2011.

4 - Respecto de la última de las acciones acordadas, se ha reenviado a los países miembros tabla que contiene descriptores a fin de que revaliden su información, una vez recibida la validación respectiva con las correcciones oportunas se procederá a su indexación en el repertorio de resoluciones, sin perjuicio de que se continúe desarrollando dicha tarea para una constante actualización.

NUEVA FUNCIONALIDAD DE RELACIÓN JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION IBEROAMERICANA

El objetivo es poder relacionar textos legislativos (inicialmente códigos penales de los diferentes países indexados) con jurisprudencia recuperada desde la pestaña detalle de la aplicación de consulta.

El usuario recuperará una sentencia de la misma forma que actualmente, ejecutará una consulta contra el motor y este devolverá una serie de resultados.

Al abrir documento detalle, aparecerán dos nuevos botones:

- Artículos del Código Penal
- Legislación relacionada por texto

iberiUS **RED IBEROAMERICANA**
DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

búsqueda resultados documento

Fondo Jurisprudencial

CERTIFICACIÓN
04 del 08 de 2010

Sentencia

CERTIFICACIÓN La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia CERTIFICA la sentencia que literalmente dice: "EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS.- LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el veinticuatro de agosto de dos mil diez, por medio de la SALA PENAL, integrada por los MAGISTRADOS JACOBO CALIX HERNANDEZ como Cordinador, CARLOS DAVID CALIX VALLECILLO y RAÚL HENRIQUEZ INTERIANO, dicta sentencia conociendo del Recurso de Casación por Quebrantamiento de Forma, interpuesto contra la sentencia de fecha veintitrés de julio de dos mil seis, dictada por el Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, que absolvió a los señores BONILLA y JOSE LEAN CARDONA TERCERO, KELVIN ANTONIO RUIZ mayores de edad, estudiante y agricultor respectivamente, solteros, hondureños y con domicilio en la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, por los delitos de HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA Y **ROBO**, en perjuicio del señor OMAR ANTONIO CASTILLO PADILLA. SON PARTES: La Abogada MIRIAM EMILDA GARCIA PEREZ, en su condición de Fiscal del Ministerio Público, como recurrente, y el Abogado ANDRES ENRIQUE ASFURA RODRIGUEZ, en su condición de Apoderado defensor del señor KELVIN ANTONIO RUIZ BONILLA, como recurrido. Interpuso el recurso de casación el Abogado LEONARDO MARTIN ORELLANA, en su condición de Fiscal del Ministerio Público. CONSIDERANDO I.- El Recurso de Casación por Quebrantamiento por la ley, del procedente de por mismo. el forma, lo que reúne procede sobre los su la las requisitos procedencia los exigidos o admisibilidad, siendo pronunciarse improcedencia de la y

sugerencias
relacionadas por texto
Articulos del Código Penal
Legislación relacionada por texto

Pinchando en el botón Artículos del Código Penal, se presentará una nueva pestaña llamada **Legislación** y en ella, de forma descriptiva por número de artículo, aquellos artículos que recojan la expresión de consulta realizada por usuario.

Se presentará resaltada en color rojo y con las mismas opciones que la página anterior; (posibilidad de imprimir la página, acceder al texto del código penal en RTF o pdf, o bien saltar entre resaltados).

Pinchando en el link Código Penal, se accede igualmente al texto legislativo completo en formato Word.

RED IBEROAMERICANA
DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

búsqueda resultados documento **legislación**

Fondo Jurisprudencial

PAIS: HONDURAS
LEY: **Código Penal**
FECHA: 12/03/1984
TITULO: Decreto 144-83

Artículos

Artículo 117.
Es reo de asesinato, quien dé muerte a una persona ejecutándola con la concurrencia de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1) Alevosía ;
- 2) Con premeditación conocida;
- 3) Por medio de inundación, incendio, envenenamiento, explosión, descarrilamiento, volcamiento, varamiento o avería de buque u otro artificio que pueda ocasionar grandes estragos, siempre que haya dolo e intencionalidad; y,
- 4) Con ensañamiento, aumentado deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.

La pena por asesinato será de veinte (20) a treinta (30) años de reclusión y cuando se cometiese mediante pago, recompensa o promesa remuneratoria, o se acompañase de **robo** o violación, la pena será de treinta (30) años a privación de por vida de la libertad.

Artículo 217.
Comete el delito de **robo** quien se apodera de bienes muebles ajenos, animales incluidos, empleando violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas.
Se equipara la violencia contra las personas el hecho de arrebatar por sorpresa a la víctima cosa que lleva consigo, o el de usar medios que debiliten o anulen su resistencia.

Además de esta opción existirá la opción de Legislación relacionada por texto; pinchando en este botón, aparecerá un cajón similar al que se presenta en “relacionadas por texto” y existirá la posibilidad de que el usuario busque artículos relacionados a una expresión de consulta determinada.

Hay que recordar que la consulta siempre se realizará en el código penal del país del documento detalle que se visualice. Esta posibilidad deja nuevas opciones de recuperación en el caso de que se incorporen nuevos textos legislativos al portal Iberius. La presentación de dicha información podría presentarse en una columna derecha indicando las diferentes leyes que contengan distintos artículos con la palabra buscada.

CERTIFICACIÓN

04 del 08 de 2010 |

Sentencia

CERTIFICACIÓN La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia CERTIFICA la sentencia que literalmente dice: "EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS- LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el veinticuatro de agosto de dos mil diez, por medio de la SALA PENAL, integrada por los MAGISTRADOS JACOBO CALIX HERNANDEZ como Coordinador, CARLOS DAVID CALIX VALLECILLO y RAÚL HENRÍQUEZ INTERIANO, dicta sentencia conociendo del Recurso de Casación por Quebrantamiento de Forma, interpuesto contra la sentencia de fecha veintitrés de julio de dos mil seis, dictada por el Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, que absolvió a los señores BONILLA y JOSE LEAN CARDONA TERCERO, KELVIN ANTONIO RUIZ mayores de edad, estudiante y agricultor respectivamente, solteros, hondureños y con domicilio en la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, por los delitos de HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA Y **ROBO**, en perjuicio del señor OMAR ANTONIO CASTILLO PADILLA. SON PARTES: La Abogada MIRIAM EMILDA GARCIA PEREZ, en su condición de Fiscal del Ministerio Público, como recurrente, y el Abogado ANDRES ENRIQUE ASFURA RODRIGUEZ, en su condición de Apoderado defensor del señor KELVIN ANTONIO RUIZ BONILLA, como recurrido. Interpuso el recurso de casación el Abogado LEONARDO MARTIN ORELLANA, en su condición de Fiscal del Ministerio Público. CONSIDERANDO I.- El Recurso de Casación por Quebrantamiento por la ley, del procedente de por mismo. el forma, lo que reúne procede sobre los su la las requisitos procedencia los exigidos o admisibilidad, siendo pronunciarse improcedencia de la y

sugerencias

- relacionadas por texto
- Artículos del Código Penal
- Legislación relacionada por texto

Introduzca un texto en el siguiente apartado para obtener artículos del código penal en base al texto introducido:

LIMPIAR **BUSCAR**

Pinchando en buscar el usuario recuperará artículos del Código Penal que contenga esa palabra de búsqueda.

PAIS: HONDURAS
 LEY: **Código Penal**
 FECHA: 12/03/1984
 TITULO: Decreto 144-83

Artículos

Artículo 117.

Es reo de asesinato, quien dé muerte a una persona ejecutándola con la concurrencia de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1) Alevosía ;
- 2) Con premeditación conocida;
- 3) Por medio de inundación, incendio, envenenamiento, explosión, descarrilamiento, volcamiento, varamiento o avería de buque u otro artificio que pueda ocasionar grandes estragos, siempre que haya dolo e intencionalidad; y,
- 4) Con ensañamiento, aumentado deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.

La pena por asesinato será de veinte (20) a treinta (30) años de reclusión y cuando se cometiese mediante pago, recompensa o promesa remuneratoria, o se acompañase de robo o **violación** la pena será de treinta (30) años a privación de por vida de la libertad.